



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

El Pleno de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Frandovínez, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2021, acordó, en relación con el contrato de mejora de pavimentación de calle San Martín, La Cuesta y otras en Frandovínez (Burgos), delegar en la Alcaldía cuantas actuaciones y gestiones sean precisas para la tramitación y ejecución de dicho contrato (entre otras: Adjudicación y, en su caso, formalización, así como reconocimiento y liquidación de la obligación mediante la aprobación, en su caso, de las certificaciones y facturas emitidas); procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la delegación efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Frandovínez, a 7 de octubre de 2021.

El alcalde,
Eloy Tovar García